

Fecha: 13-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Querellantes cuestionan cargo que obtuvo Guerra en la U. San Sebastián al salir de la Fiscalía: "Fue por los favores concedidos"

Pág.: 23
Cm2: 751,5

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Juan Pablo Andrews y Tomás Gómez

De acuerdo al Ministerio Público, los extensos diálogos que sostuvo el exfiscal Manuel Guerra con el abogado Luis Hermosilla entre 2016 y 2021 tenían por finalidad obtener algún rédito a cambio. En esas conversaciones, la mayoría de ellas por WhatsApp, Guerra iba comentando las causas políticas que tenía en su poder y cuáles serían sus siguientes movimientos, lo que para la Fiscalía encuadra en el delito de revelación de secreto, prevaricación y cohecho.

La moneda de vuelta, según los relatos que ha leído el fiscal Mario Carrera en la audiencia de formalización del exfiscal regional Metropolitano Oriente, era conseguir un trabajo en algún puesto de relevancia una vez que saliera del Ministerio Público.

Fue en ese sentido que Carrera leyó chats de Guerra donde consultaba de manera directa si podía tener cabida como consejero del Consejo de Defensa del Estado. Sin embargo, esto no se concretó. El trabajo que sí se produjo fue el de docente de la Universidad San Sebastián, donde fue profesor a tiempo parcial y jefe de clínica jurídica por un sueldo superior a los \$ 6 millones. Esa es la misma casa de estudios donde el exministro Andrés Chadwick, cercano a Luis Hermosilla, era decano en la Facultad de Derecho.

Para la parte acusadora, allí justamente estaría el pago que recibió a cambio de "los favores" que hacía a Hermosilla.

Este jueves, en la cuarta jornada de formalización, los querellantes, en específico el CDE y María Inés Horvitz, expusieron sus argumentos en torno a por qué la prisión preventiva es la mejor medida cautelar para Guerra. Ambos pusieron el foco en el trabajo que obtuvo el exfiscal en la Universidad San Sebastián.

"El contrato (en la USS) es sorprendente. Empieza a trabajar al día siguiente de dejar la Fiscalía, con un sueldo similar al de fiscal regional de la época por 22,5 horas semanales. \$ 6.320.000. Esto no es por méritos académicos. El señor Guerra no tiene ninguna publicación académica relevante, no tiene ningún proyecto de investigación. Pero además no se explica comparativamente con otras universidades ni con la misma universidad", afirmó el abogado del CDE Rodrigo Álvarez.

"Yo soy profesora titular hace un par de años atrás. Ingresé a la Universidad de Chile siendo ayudante en el año 90. Tengo media jornada. Y hoy gano la mitad de lo que él ya recibía de entrada (...). Uno cuando ve esta situación dice: aquí la única explicación para ser contratado con ese sueldo a media jornada es por los favores concedidos", afirmó Horvitz en la misma línea.

La abogada, quien fuera consejera en el CDE en la época del caso Penta, dijo que dicha casa de estudios pertenece al círculo de la UDI. En esa universidad Guerra estuvo desde agosto de 2021 a agosto de 2024.



► El exfiscal Manuel Guerra fue profesor a tiempo parcial y jefe de clínica jurídica en la Universidad San Sebastián.

Querellantes cuestionan cargo que obtuvo Guerra en la U. San Sebastián al salir de la Fiscalía: "Fue por los favores concedidos"

Tanto el CDE como la querellante María Inés Horvitz pusieron en entredicho el trabajo que obtuvo el exfiscal en la casa de estudios donde Andrés Chadwick era decano de Derecho. Los abogados señalaron que no tenía las competencias y ganó más de \$ 6 millones mensuales por 22,5 horas semanales apenas salió del Ministerio Público.

Su renuncia se concretó una vez que se conocieron sus chats con Hermosilla.

Guerra pedía sugerencias a Hermosilla

Álvarez añadió que Guerra llegó a consultar a Hermosilla si este se molestaba por dar declaraciones en el marco del caso Penta. Se trata de la investigación contra Santiago Valdés, cercano al expresidente Sebastián Piñera y quien también fue investigado en el caso Penta. Valdés terminó siendo sobreseído en 2019.

"En relación a Santiago Valdés en marzo de 2019 (en conversación con Hermosilla), le dice que hay periodistas que le están preguntando algo y le mande una cuña. Y

le pregunta a Hermosilla, ¿tienes inconvenientes en que dé esa cuña? ¿Cómo se entiende que un fiscal regional le pregunte a un tercero si tiene inconvenientes en que dé una cuña?", cuestionó Álvarez.

"Este contexto de solicitudes, de instrucciones, rendiciones de cuenta, de toma de decisiones inexplicables se entienden desde buscar conseguir una buena voluntad que le permitiera pedir", mencionó.

"Estamos hablando de delitos perpetrados por un alto funcionario público que es justamente quien tiene a su cargo la persecución penal de los delitos. (...) Y se produce entonces el problema de la desconfianza respecto a todos los funcionarios públicos y el desprestigio de las instituciones",

mencionó Horvitz.

"El señor Guerra no era un fiscal del Ministerio Público. Él era un agente oficioso de ciertos intereses. Él estaba allí para ser una especie de operador, infringiendo todos los deberes del cargo para servir los intereses de terceros poderosos", remató.

Este viernes será el turno de los argumentos del exdiputado Hugo Gutiérrez, también querellante en el caso, y luego de la Municipalidad de Vitacura. Tras ello, le tocará a la defensa de Guerra responder a las imputaciones. La decisión del 4° Juzgado de Garantía en torno a si el exfiscal queda o no en prisión preventiva se dará el domingo o, eventualmente, la próxima semana. ●